Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana

13/11/2026 14:29
FIRMADO

ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de **2 plazas de Técnico/a Medio/a, Puesto de Trabajo de Técnico/a adjunto/a (Ingeniero/a Técnico/a Industrial),** mediante el sistema de concurso-oposición libre, se recuerda a las personas aspirantes propuestas por el Tribunal en el Acta nº 9 que deberán presentar en el Servicio de Recursos Humanos en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente a la publicación del anuncio con la propuesta de nombramiento, según lo previsto en el apartado 10 de las Bases de la convocatoria, los siguientes documentos:

a) Fotocopia y original del DNI, pasaporte o cualquier otro documento acreditativo de la nacionalidad en vigor.

En el caso de aspirantes que hayan concurrido a las pruebas selectivas por tratarse de cónyuges, o descendientes del cónyuge, de españoles o nacionales de países miembros de la Unión Europea deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Fotocopia y original del título exigido en las bases específicas, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la documentación acreditativa de su homologación o convalidación. En el supuesto de haber invocado un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el órgano competente del Ministerio de Educación que acredite la citada equivalencia. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes, deberá justificar el momento en que concluyó los estudios.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial para el acceso a la escala, subescala, clase y categoría de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Los nacionales de otros Estados deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso a la función pública.

d) Declaración de no estar incurso en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades y previa autorización conforme a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Los documentos c) y d) serán proporcionados por el Servicio de RRHH sito en el Edificio Administrativo, 3ª Planta, Pl. de los Reyes de España, 1 – Alcorcón.

El plazo de presentación de documentación permanecerá abierto desde el **16 de noviembre de 2026 hasta el 27 de noviembre de 2026 (ambos inclusive)**

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica

MARIA JESSICA LOPEZ GARROSA - ****... (1 de 1)
Jefa de Servicio de RRHH
Fecha de firma: 13/11/2026 14:29:14
Hash: A816794FA499CFFED95A6932CD8B5AF7B2E37EF2

ANUNCIO
Código para validación: 6R2VH-KYFP0-5R81M
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/1